

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

2018/119 *Propuesta de modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los miembros del Grupo Popular.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 13/2017, celebrada el día 29 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“3	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO POPULAR.
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2017, que es del siguiente contenido:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO POPULAR.

El Pleno de la Corporación Provincial mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2015 determinó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en los artículos 75 y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en la redacción otorgada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), los cargos que se desempeñan en régimen de dedicación exclusiva y parcial en esta Corporación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular ha presentado en el Registro General de la Corporación, con fecha 22 de diciembre de 2017, escrito en el expone y solicita lo siguiente:

“Que el Pleno de la Diputación Provincial proceda a una modificación de las asignaciones del régimen de dedicación del que gozan los diputados del Grupo Popular de forma que D. Jesús Estrella Martínez deje de disfrutar de la dedicación parcial y al diputado D. Francisco José Palacios Ruiz se le asigne una dedicación exclusiva, todo ello con efectos de 1 de enero de 2018.”

Por lo que, dentro de los límites fijados en el apartado segundo del artículo 75 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se PROPONE al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.-Modificar el acuerdo núm. 9 de la sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2015, en el siguiente sentido:

- Determinar y reconocer que el Diputado D. Francisco José Palacios Ruiz desempeña su cargo con dedicación exclusiva con efectos de 1 de enero de 2018, por lo que percibirá las retribuciones correspondientes previstas en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Suprimir la determinación y el reconocimiento del desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial a D. Jesús Manuel Estrella Martínez con efectos de 1 de enero de 2018.

Segundo.-Notifíquese a los interesados, publíquese en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.”

El contenido íntegro de la intervención del Sr. Estrella Martínez producida en este punto se recoge en el vídeo que acompaña a la presente acta, disponible en siguiente enlace:

<http://csv.dipujaen.es?AA23A769F15461C49E720ECF81966799&time=88&open=y>

Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de veintitrés miembros de la Corporación pertenecientes al Grupo Popular (6), al Grupo Socialista (16) y al Grupo IULV-CA (1), con la abstención en la votación del Sr. Moreno Lorente, el Sr. Puñal Rueda y el Sr. Estrella Martínez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Enero de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.